



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: CANCELACION QUE INDICA EN EL
REGISTRO DE VALORES.**

SANTIAGO, 02 MAY 2005

RESOLUCION EXENTA N° 321

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 2º de la Ley N° 18.046 de 1981 y 4º del D.S. N° 587, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad **"EMBRATEL CHILE S.A."** celebrada el día 11 de marzo de 2005 y reducida a escritura pública con fecha 14 de marzo del mismo año, en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción voluntaria de la referida sociedad en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

3) Que mediante presentación de los representantes de la sociedad de 28 de marzo de 2005, se ha solicitado la cancelación de la inscripción de la sociedad señalada en el considerando anterior, en el Registro de Valores.

RESUELVO:

Cancélase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 770 de fecha 22 de abril de 2002, de la sociedad anónima denominada **"EMBRATEL CHILE S.A."**

Cúmplase por la referida sociedad a la norma de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótase, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO AZIGI
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl